2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2015.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 21.apartado UNO.2.J de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, así como en los Estatutos de la Universidad de Granada y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015, por el que se aprueban las normas que rigen sobre la planificación de actuaciones en materia de personal docente e investigador funcionario que recogen las actuaciones previstas como Oferta de Empleo Público para el año 2015, después de la negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador,

RESUELVO

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del personal docente e investigador de la Universidad de Granada para el año 2015.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el Anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las administraciones públicas.

Tercero. Las convocatorias de los concursos de acceso derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cuarto. Con la finalidad de dar una mayor difusión a las convocatorias de concursos de acceso derivados de esa oferta de empleo, así como a los actos que deriven de los mismos, en la página web de la Universidad de Granada se puede consultar, dentro del Servicio de PDI, el sitio web dedicado a convocatorias de procesos selectivos (http://serviciopdi.ugr.es).

Granada, 20 de mayo de 2015.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO

I. Personal docente e investigador funcionario

| Subgrupo | Cuerpo Docente | Núm. de plazas |
|----------|---------------------------------|----------------|
| A1 | Profesor Titular de Universidad | 12 |
| A1 | Catedrático de Universidad | 6 |

II. Personal docente e investigador contratado con vinculación permanente

| Categoría | Núm. de plazas |
|-------------------------------|----------------|
| Profesor Contratado Doctor * | 4 |
| Profesor Contratado Doctor ** | 1 |

^(*) Personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Núm. total de plazas: 23

^(**) En los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.